

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

Sesión Extraordinaria 25 de Abril del 2006 (Aprobada por Acuerdo N° 131-2006-CONAREME)

HORA DE NICIO : 12:17 h
HORA DE TERMINO : 14:56 h
LUGAR : Sede de CONAREME
Av. Cayetano Heredia 861- Jesús María

MIEMBROS ASISTENTES

1. DR. ULISES NUÑEZ CHAVEZ REP. ASPEFAM, PRESDE
2. DR. ROMULO CARRION ARRUNATEGUI REP. IDREH, VICEPRESIDENTE
3. DR. MANUEL NUÑEZ VERGARA SEC. EJECUTIVO
4. DR. CARLOS ALVARADO ORTIZ URETA REP. USMP
Rep. por Dr. Victor Aburto Loroña
5. DR. FELIX CORDERO PINEDO REP. UNFV
6. DR. TOMMY VILLANUEVA AREQUIPEÑO REP. ANMRP
Rep. por el Dr. Javier del Campo Sánchez
7. DR. CARLOS CHRINOS CHRINOS REP. UNPRG
8. DR. ANIBAL VILLARREAL VALERIO REP. PNP
9. DR. EDUARDO SFUENTES QUÑONES REP. UNT
Rep. por la Dra. Nora Becerra Sánchez
10. DR. FAUSTO GARMENDIA LORENA REP. UNMSM
Rep. por Dr. Robert Palomino de la Gala
11. DR. VICTOR GAMERO RAMIREZ REP. UN SA
Rep. por Dr. Nelson García Chambilla
12. DR. MANUEL MORAN PRIVETTE REP. SAN. NAVAL
Rep. por Dr. Juan Carlos Meza García
13. DR. DELFIN GAVILANO BULEJE REP. SANIDAD MILITAR
Rep. por Dr. Heriberto Vela Pisconte
14. DR. PERCY NORIEGA PONCE REP. UCSM
Rep. por Dr. Juan Manuel Noriega Ponce
15. DRA. ROSA CEBRIAN BARREDA REP. CMP
Rep. por Dr. Fernando Herrera Montoya
16. DRA. PATRICIA CAMPOS OLAZABAL REP. UPCH
17. DR. OSTWALD AVENDAÑO TAPIA REP. UNSAAC
Rep. por Dr. José Piscoya Arbañil

MIEMBROS AUSENTES

18. DR. JAVIER TORRES NORIEGA REP. MNSA
19. DRA. OLGA FAJARDO SANGUINETTI REP. ESSALUD
20. DR. CARLOS CASTRO FARRO REP. SANIDAD FAP
21. DR. CARLOS ROMAN RUJZ REP. UNSLGI

INVITADOS

1. DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS FUNCIONARIO UPCH
2. DR. CESAR CHAVARRI MICHAELS FUNCIONARIO IDREH
3. DR. JULIO BELTRAN ESPEJO ASESOR LEGAL
4. DR. EDGAR COILA PARICAHUA REP. ALT. ANMRP
5. DR. JUAN CELIS ZAPATA REP. ALT. UNPRG

ORDEN DEL DIA

PROCESO DE ADMISION 2006

Dr. Víctor Aburto: en nuestra universidad han quedado 46 vacantes sin cubrir (la mayoría por destaque y cautivas), luego de aplicar la media aritmética. Solicita se les autorice a realizar el reajuste en base a la mediana.

Dr. Fernando Herrera: el proceso en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos se desarrolló sin contratiempos. Se utilizó el sistema establecido por CONAREME. Se manifiesta de acuerdo con la aplicación a la mediana.

Dr. Juan Carlos Meza: el método que se empleó en la Universidad Católica de Santa María fue el ajuste a la nota obtenida en el Examen de Conocimientos.

Dr. Anibal Villarreal: en la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, inicialmente quedaron todos desaprobados. Quedaron 7 vacantes sin ocupar.

Dr. José Piscocoya: en la Universidad Nacional de Trujillo se han presentado dificultades en la preparación del Examen, incluyendo que el procesamiento se realizó por técnicos de la UPAO. Al aplicar la directiva de CONAREME observan que ésta estaría mal elaborada. Propusieron, con base en opinión de estadísticos, que se aplicase la mediana, ante lo cual se propuso por parte del representante de CONAREME que debería llevarse el caso a CONAREME. El Jurado, con el respaldo de la Defensora del Pueblo, tomó el Acuerdo de aplicar la mediana, por lo que se procedió a retirar, sin firmar el Acta.

Dr. Rómulo Carrión: invoca a declinar posiciones particulares, en aras de los intereses del Sistema Nacional de Residentado Médico.

Dr. Robert Palomino: El representante de la UNMSM presenta sus observaciones al proceso desarrollado en la UNT al aplicar la mediana de la cohorte de postulantes y no la media aritmética, como dice la Directiva de CONAREME. Deja constancia que no se variará el cuadro de méritos publicado por la UNMSM, que se basó en la aplicación de la media aritmética señalada.

Acuerdo N° 123-2006-CONAREME: Tomando en cuenta los diferentes resultados de las pruebas de conocimientos desarrolladas en las universidades y las dificultades para aplicar la Directiva de CONAREME, el Comité Nacional autoriza los procedimientos realizados por las universidades, en la medida en que estos se han aplicado a todos los postulantes con el mismo criterio.

Votación

A favor: 11 votos / En contra: 2 votos (UNMSM y ANMRP) / Abstenciones: 2 votos.

Acuerdo N° 124-2006-CONAREME: Autorizar a la USMP y UNSAAC a aplicar la mediana a toda la cohorte de postulantes en el presente proceso de admisión

Votación

A favor: 9 votos / En contra: 5 votos / Abstenciones: 1 votos

Acuerdo N° 125-2006-CONAREME: Aprobar la realización del Examen Único Nacional de Residentado Médico, a realizarse en el año 2007, encargándose a la Comisión de Admisión el presentar una propuesta técnica.

Votación

• *A favor: 14 votos / En contra: 0 votos / Abstenciones: 2 votos*

Acuerdo N° 126-2006-CONAREME: Reiterar a la Comisión de Normativa Legal el presentar una propuesta de modificación de las Bases del SNAREME, que incorpore explícitamente el Examen Único Nacional.

Acuerdo adoptado por unanimidad

Acuerdo N° 127-2006-CONAREME: Solicitar la entrega de informes a los representantes que aun no han entregado el Informe correspondiente.

Acuerdo N° 128-2006-CONAREME: Ratificar el próximo 10 de Mayo como plazo máximo para que los Jurados de Admisión ingresen los resultados finales en la Base de Datos del SNAREME.

Acuerdo N° 129-2006-CONAREME: Encargar a la Secretaría Ejecutiva chequear la postulación de residentes del último año que se habrían presentado en el presente proceso de admisión.

Acuerdo N° 130-2006-CONAREME: Autorizar la compra de un servidor y la adquisición de una línea dedicada, con el fin de garantizar el soporte requerido para la Base de Datos del Sistema Nacional de Residencia Médica.

Acuerdo N° 131-2006-CONAREME: Aprobar la dispensa del trámite de aprobación del Acta de la presente Sesión.